

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 35.º aniversario de la Independencia de la República de Armenia, que se conmemora el 21 de septiembre de 2026, y reconocer la trascendencia histórica de la decisión soberana adoptada por el pueblo armenio mediante el referéndum celebrado el 21 de septiembre de 1991.

Asimismo, destacar la importancia de la libertad, la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, la democracia y el respeto por el Estado de Derecho como principios fundamentales para la convivencia entre las naciones.

Finalmente, reafirmar la voluntad de continuar fortaleciendo los históricos vínculos de amistad entre la República Argentina y la República de Armenia, promoviendo el diálogo parlamentario, la cooperación bilateral y el intercambio entre ambas naciones.

María Luisa GONZÁLEZ ESTEVARENA

Carlos ALMENA

Eliana BRUNO

Adrián BRIZUELA

Carlos ZAPATA

Rosario GOITIA

Guillermo MONTENEGRO

Soledad MONDACA

Lorena PETROVICH

Laura SOLDANO

Silvana GIUDICI

Miriam NIVEYRO

Gastón RIESCO

Lorena MACYSZYN

Gabriela FLORES

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 21 de septiembre de 2026 se cumplirán 35 años de un acontecimiento fundamental para la historia contemporánea de Armenia: la recuperación de su independencia.

En esa fecha, el pueblo armenio fue convocado a un referéndum para decidir sobre su futuro como nación. El resultado fue contundente: una amplia mayoría de los ciudadanos expresó su voluntad de constituir a Armenia como un Estado independiente. A partir de esa decisión soberana, la República de Armenia consolidó el camino hacia su plena independencia y autodeterminación.

Este acontecimiento tiene un profundo significado histórico. La independencia representa la posibilidad de que un pueblo pueda decidir libremente su destino, construir sus propias instituciones y asumir la responsabilidad sobre su presente y su futuro.

La historia armenia constituye, además, un testimonio de la perseverancia de un pueblo que ha preservado durante siglos su identidad, su cultura y sus tradiciones, aun frente a circunstancias históricas particularmente adversas.

La República Argentina mantiene con Armenia una relación de amistad que se encuentra profundamente enriquecida por la presencia de una importante comunidad armenia en nuestro país. Su aporte al desarrollo cultural, social, científico y económico de la Argentina forma parte del patrimonio plural que caracteriza a nuestra sociedad.

En este marco, la diplomacia parlamentaria representa una herramienta de enorme valor para profundizar los vínculos entre ambos países. El intercambio entre representantes democráticamente elegidos permite fortalecer el conocimiento mutuo, promover iniciativas de cooperación y construir nuevas oportunidades en beneficio de nuestras sociedades.

Como presidenta del Grupo Parlamentario de Amistad con la República de Armenia, considero especialmente importante que esta Honorable Cámara acompañe la conmemoración de los 35 años de la independencia armenia y reafirme los valores que hacen posible la convivencia pacífica entre las naciones: el respeto por la soberanía, la libertad de los pueblos, la democracia, las instituciones y el Estado de Derecho.

La Argentina y Armenia comparten, además, una visión que permite proyectar una agenda bilateral basada en el respeto mutuo, la cooperación y el desarrollo de vínculos cada vez más estrechos.

Conmemorar la independencia de Armenia es, en definitiva, reconocer el derecho de todo pueblo a ser libre, a decidir su propio destino y a construir su futuro sobre la base de instituciones sólidas y democráticas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

María Luisa GONZALEZ ESTEVARENA

Carlos ALMENA

Eliana BRUNO

Adrián BRIZUELA

Carlos ZAPATA

Rosario GOITIA

Guillermo MONTENEGRO

Soledad MONDACA

Lorena PETROVICH

Laura SOLDANO

Silvana GIUDICI

Miriam NIVEYRO

Gastón RIESCO

Lorena MACYSZYN

Gabriela FLORES